



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 391 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 16 AGO. 2016

VISTO:

El Informe N° 2131-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la trigésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2016, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2016; y

CONSIDERANDO:

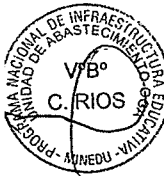
Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2016-EF se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con Directiva N° 003-2016-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 05 de enero 2016, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2016, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2016, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2016”;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del indicado Reglamento y el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, instituyeron que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tengan que incluir o excluir contrataciones, en caso de reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en el caso de bienes, servicios y consultorías en general, y en caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 391 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través del Informe N° 2131-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 16 de agosto del 2016, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión de procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, conforme al siguiente detalle:

INCLUSION:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
214	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 112,891.86	AGOSTO
215	SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. EMBLEMATICA 20066 SIMON BOLIVAR, OYON - OYON - LIMA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE OBRA	S/. 244,357.56	AGOSTO
216	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 331, DIVINO NIÑO JESUS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	EJECUCION DE OBRA	S/. 2,965,972.41	AGOSTO

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la mencionada Unidad Ejecutora, para la inclusión de los procedimientos de selección descritos en considerandos anteriores, con fecha prevista de convocatoria en el mes de agosto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la trigésima quinta (35°) modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2016, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, según detalle:



Resolución de la Oficina General de Administración

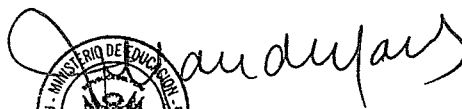
Nº 391 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

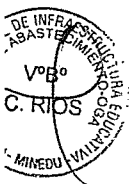
INCLUSION:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
214	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 112,891.86	AGOSTO
215	SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. EMBLEMATICA 20066 SIMON BOLIVAR, OYON - OYON - LIMA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE OBRA	S/. 244,357.56	AGOSTO
216	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. Nº 331, DIVINO NIÑO JESUS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	EJECUCION DE OBRA	S/. 2,965,972.41	AGOSTO

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Ejec. en Adm. JUANA A. MANDUJANO RAMOS
Jefa (e) de la Oficina General de Administración
PRONIED



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC :

vo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	METODO DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
01	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA		2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL	8110170700337633	187 - SERVICIO	1.00	112,891.86	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	01			0 - SI
02	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA		3 - OBRAS		SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EMBLEMÁTICA 20066 SIMON BOLIVAR, OYON - OYON - LIMA	7212140600233068	176 - PROYECTO	1.00	244,357.56	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	09	01			0 - SI
03	1-SI	1-SI	DERIVADA DE LA LP NRO 40-2015-MINEDU-108	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA		3 - OBRAS		EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NRO 331, DIVINO NIÑO JESUS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	7212140600233068	176 - PROYECTO	1.00	2,965,972.41	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	25			0 - SI

